

**INVITACION PÚBLICA N° 078
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En virtud de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Municipio de San Jerónimo - Antioquia está interesado en recibir ofertas en los siguientes términos y condiciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto que se pretende desarrollar con el presente proceso de contratación se describe como: "COMPRA DE INSUMOS PECUARIOS Y LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO CON INSEMINACIÓN ARTIFICIAL CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA VEREDA POLEAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – ANTIOQUIA"

1.1. Está clasificado e identificado dentro del clasificador de Bienes y servicios

CODIGO	DESCRIPCIÓN
42121602	INSUMOS PECUARIOS
42121604	INSUMOS PECUARIOS
86000000	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN

1.2. Condiciones del Objeto a Contratar:

CONDICIONES

TECNICAS

EXIGIDAS:

Definición del producto (s)	Unidad medida	de	Cantidad	Valor Unit. (\$)	Valor Total (\$)
Registros, Afiches, volantes, papelería y publicidad de difusión del proyecto	Unidad		1	450.000	450.000
Paquete hormonal sincronización 60 hembras	Paquete	x 10 animales	6	700.000	4.200.000
Guantes e insumos desechables para el programa de inseminación	Paquete	de insumos	1	430.000	430.000
Kit completo de inseminación artificial	Kit		2	700.000	1.400.000
Termo de almacenamiento de semen con capacidad de 20 litros.	Termo		1	5.500.000	5.500.000
Pajilla con semen bovino	Dosis		280	35.000	9.800.000
Carga nitrógeno líquido mensual por 20 litros	Carga		6	220.000	1.320.000
Palpador, Inseminador Artificial y sincronizador (capacitaciones)	Meses		1	3.700.000	3.700.000

VALOR TOTAL (\$) IVA incluido				\$26.800.000
-------------------------------	--	--	--	--------------

NOTAS: Los medicamentos suministrados deben tener como mínimo una fecha de vencimiento superior a un (1) año.

Los insumos requeridos deben ser entregados en la vereda Poleal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS PECUARIOS:

- **Paquete hormonal para sincronización de 60 hembras:**
 - Paquete de 10 dispositivos vaginales, liberadores de progesterona.
 - Frasco x 10 dosis de CLOPROSTENOL.
 - Frasco x 10 dosis de GONADOTROPINA CORIONICA EQUINA por 5000 UI.
 - Frasco x 10 dosis de BENZOATO DE ESTRADIOL.
- **Kit completo de inseminación:**
 - Cajón plástico porta kit.
 - Corta pajillas.
 - Termo descongelador de pajillas.
 - Termo de transporte de pajillas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Este contrato se celebra para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, que se requiere para la adecuada prestación de los servicios que ofrece la administración a diario y que son del funcionamiento cotidiano de la administración, en lo referente al tema de suministro de insumos pecuarios.

No genera relación laboral ni prestaciones sociales y será desarrollado en el tiempo estrictamente necesario.

El Contratista, está obligado a cumplir con los pagos al sistema de seguridad social y demás impuestos derivados del contrato a realizarse.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS m/l (\$26.800.000=); luego de revisar el historial de procesos sobre el mismo objeto y cotizaciones realizadas por el Municipio de San Jerónimo

3 .1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos que deba efectuar el Municipio de San Jerónimo en razón del contrato a suscribir se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 500 del 8 septiembre 2023.

4. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

4.1 LUGAR: Palacio Municipal de San Jerónimo Antioquia, Carrera 11 N° 18-132,

4.2 FORMA DE PAGO: El Municipio de San Jerónimo Antioquia, cancelará el valor del presente contrato en un único pago, y el Contratista presentará cuenta de cobro o factura, una vez realizada la entrega de los insumos requeridos en el contrato, a la vez aportará la seguridad social y el Supervisor del Contrato efectuará la correspondiente certificación en relación al cumplimiento de las obligaciones.

Los precios consignados y estipulados en la presente invitación pública se entenderán como precios fijos no reajustables.

De los respectivos pagos se descontarán los impuestos según aplique para el régimen contributivo del contratista.

4.4. PLAZO: El plazo del presente contrato será a partir del acta de inicio, sin exceder del 30 de diciembre de 2023 y/o agotar disponibilidad

4.3 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el decreto 1860 de 2021 la presente invitación publica de mínima cuantía podrá limitarse a la participación de mi pymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) mi pymes

5. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA:

5.1 Si el oferente se encuentra incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad que establece las Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y/o leyes concordantes.

5.2 Si el proponente no presenta la propuesta durante el horario establecido en la presente invitación y no cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

5.3 Si la propuesta económica sobrepasa el presupuesto oficial o presenta errores en las operaciones aritméticas dentro de ella o en las especificaciones técnicas.

5.4 Cuando la propuesta no esté firmada o está firmada por una persona diferente al representante legal, o quien haga sus veces o propietario del establecimiento de comercio.

5.5 Cuando la oferta económica esté condicionada a los precios del mercado o cambio de proveedores, escases de los insumos durante el desarrollo contractual.

5.6 Cuando se oferte condiciones técnicas diferentes a las exigidas en la ficha técnica.

5.7 cuando no se presente la ficha técnica con los ítems característicos y condiciones establecidas en el presente proceso.

6. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA:

6.1 Cuando no se presente oferta alguna.

6.2 Cuando no se cumpla por parte de ningún oferente las condiciones exigidas en la presente invitación.

6.3 Cuando existan causas contempladas en la ley que impidan realizar la selección objetiva de un oferente.

7. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta ser artificiosamente bajo, requerirá al oferente para que sustente el valor de lo ofertado durante el plazo para subsanar requisitos, de no hacerlo se rechazará la propuesta y de hacerlo procederá al análisis de la entidad para determinar o no si adjudica en ese valor ofertado.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y ETAPAS DEL PROCESO:

INVITACIÓN PÚBLICA: Se publicará en el portal único de contratación www.contratos.gov.co a partir del 01 de noviembre de 2023
DOCUMENTOS PREVIOS: Se publicará en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el día 01 de noviembre de 2023
PLAZO PARA RECEPCION DE OBSERVACIONES a partir del 02 de noviembre de 2023
PLAZO PARA MANIFESTACION DE INTERES Y LIMITACION A MIPYMES hasta el 02 de noviembre de 2023 aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado
RESPUESTA DE OBSERVACIONES 02 de noviembre de 2023 a las 4:00 pm
AVISO DE LIMITACION A MIPYMES: 02 de noviembre de 2023 aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado
ADENDAS: Se podrán realizar hasta el 03 de noviembre de 2023 a las 5:00: p.m.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO: Se reciben propuestas desde el día de la publicación de la misma, hasta el 07 de noviembre de 2023 a las 9:00AM
APERTURA DE SOBRES 07 de noviembre de 2023 a las 9:30am
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS 08 de noviembre de 2023 a las 10:15am
PUBLICACION INFORME DE EVALUACION 8 de noviembre de 2023 a las 11:00Am

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION A partir de la publicación de la misma, hasta las 4:00 pm del 9 de noviembre de 2023.
ACEPTACION DE LA OFERTA 10 de noviembre de 2023
ENTREGA DE LAS GARANTIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO
APROBACION DE LAS GARANTIAS DE EJECUCION DEL CONTRATO
VALIDEZ DE LA OFERTA noviembre 17 de 2023

9. LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:

La oferta deberá ser presentada dentro del portal de contratación dispuesto por la agencia presidencial de contratación publico Colombia Compra Eficiente - SECOP II

10. CRITERIO DE ADJUDICACION:

Para adjudicar el presente contrato se tomará como único ítem de adjudicación el oferente que presente la oferta con el precio más bajo y más favorable para la administración de San Jerónimo, siempre que cumpla con todos los requisitos habilitantes de la presente invitación.

NOTA: La propuesta económica de menor valor, para el suministro de alimentos para la preparación de los complementos alimentarios, será la elegida en el momento de la adjudicación.

Se requiere que el oferente seleccionado suministre los alimentos descritos en la ficha técnica y según la Minuta de Raciones, de acuerdo a la solicitud y necesidad de la Secretaría de Protección Social, el cual se realizará periódicamente y de acuerdo al calendario escolar, por el plazo establecido y de acuerdo a las marcas

10.1. La comparación para definir la oferta más baja Con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluará sin el Impuesto a las

Ventas (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común. Las propuestas de oferentes tanto del régimen simplificado como de no responsables serán evaluadas por su valor total, las cuales no podrán superar el valor del presupuesto oficial sin IVA, so pena de ser eliminadas del proceso de selección.

En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas o modificar su contenido la propuesta será rechazada

11. SE CONSIDERADA OFERENTE HABILITADO EL QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

11.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

11.2 Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual.

11.3 Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual.

11.4 Una (1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.

11.5 Una (1) Fotocopias del Registro Único Tributario (RUT).

11.6 Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

11.7 Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

11.8 Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula y tarjeta profesional y certificado vigente de la junta nacional de contadores

Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.

11.9 Fotocopia de la Tarjeta Militar para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. O acreditar su situación militar

11.10 El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 10 años en personas jurídicas y en persona natural el mismo término ejerciendo la actividad económica según registro mercantil que debe tener como código CIIU 7500

11.11 Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).

11.12. Antecedentes judiciales

11.13. Consulta Portal PACO

11.14. Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021

12. CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA:

12.1 Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.

13. EXPERIENCIA:

13.1 Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo tres (3) certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno:

OBJETO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO

CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

La suma de los certificados deberá dar como resultado mínimo la mitad del valor del presupuesto oficial y al menos uno de esos certificados debe ser con una entidad del estado.

Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso

No se aceptarán como experiencia minuta de contratos, certificados de experiencia sin firma original, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo.

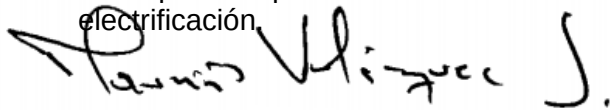
14. CRITERIOS DE DESEMPATE: Como criterios de desempate se entenderán única y exclusivamente los contenidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto de 1082 de 2015 modificada por el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1860 de 2021

15. EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS AMPARAR LOS PERJUCIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL:

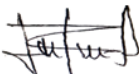
De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 no resulta obligatoria la exigencia de garantías, adicionalmente se adelantó el estudio del sector y se examinó por el suscrito la forma de pago y demás condiciones del mismo y se determina la no necesidad de Garantías en la presente contratación, al considerar suficientes las acciones de mitigación frente a los riesgos existentes.

16. IMPUESTOS DE LEY: El oferente que obtenga la adjudicación del contrato deberá cancelar y aceptar las retenciones e impuestos de ley según el caso que aplique y sobre el valor del contrato adjudicado.

17. IMPUESTOS MUNICIPALES: Por medio de acuerdo Municipal, la administración de San Jerónimo contempla el pago previo para la legalización del contrato, el impuesto de estampillas equivalente al 6% de estampillas pro adulto mayor, pro hospital, pro electrificación.



MAURICIO ANDRES VELASQUEZ SERNA
Alcalde
Municipio de San Jerónimo

Proyectó: HERNAN DARIO ESPINAL JIMENEZ Secretario de Desarrollo Económico	Revisó: HERNAN DARIO ESPINAL JIMENEZ Secretario de Desarrollo Económico	 Aprobó: Juan Felipe Sierra Castrillon Abogado Asesor Contratación
--	---	--

ANEXO: N: 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Jerónimo, -----

Señores
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
LA CARRERA 11 N° 18-132 TERCER PISO
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía, Invitación N: -----

Cordial saludo

1. Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta para el proceso de contratación cuyo objeto es:-----

, Así mismo, el usuario declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. En el evento en que me sea adjudicada la Contratación por Invitación Pública, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidas en la Invitación y en Ley.
4. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 80 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos de la citada ley, así como los efectos legales y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
5. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

6. Conozco y he recibido la Invitación Pública de la presente Contratación y lo he estudiado cuidadosamente.
7. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de la selección del Contratista.
8. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el Municipio de San Jerónimo considere necesarios.
9. Finalmente manifiesto expresamente que la presente oferta no tiene información reservada.

Razón Social: -----
Tipo de Identidad: Nit
Número de identificación: -----
País del Proponente: COLOMBIA
Departamento del Proponente: ANTIOQUIA
Dirección del Proponente: -----
Nombre del Representante Legal: -----
Tipo de Identidad: C.C. -----
Número de Identificación: ----- de -----
Teléfono: -----
Fax: -----
Correo electrónico: -----
Persona encargada o contacto: -----

Cordialmente,

Nombre completo
Firma del representante legal del proponente
C.C. ----- de -----

ANEXO: N: 2

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES PERSONA NATURAL**

(Nombre de la Persona Natural), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo durante los últimos seis (6) por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de _____ de _____.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: se deberá anexar copia de pago de la última planilla de autoliquidación de los aportes al sistema de seguridad social

ANEXO: N: 3

**MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA**

(Nombre del REPRESENTANTE LEGAL), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica) con Nit. _____, certifico que se han efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y nos encontramos al día y a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordante.

Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de _____ de _____.

FIRMA _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

No.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

(Nombre del REVISOR FISCAL), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de (nombre de la persona jurídica) identificada con NIT. _____, luego de examinar los estados financieros de la (entidad, sociedad o empresa) de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, esta ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo durante los últimos seis (6) por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de _____ de _____.

FIRMA _____

NOMBRE DEL REVISOR FISCAL

No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Se debe anexar Fotocopia de las Cédulas de Ciudadanía de los firmantes y fotocopia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal, así como certificación de la Junta Central de Contadores expedida con un término inferior a los 3 meses.

ANEXO: N: 4

MODELO PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, PYME O MIPYME

LOS SUSCRITOS (Nombre del representante legal) EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y (Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público) EN CALIDAD DE (REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO).

CERTIFICAN QUE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 590 DEL 2000 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS O LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUE, EL PROPONENTE (Razón Social Del Proponente) TIENE LA CALIDAD DE: (MARQUE CON UNA X)

GRAN EMPRESA _____
MEDIANA EMPRESA _____
PEQUEÑA EMPRESA _____
MICRO EMPRESA _____

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE _____, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
No. De identificación

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR
No. De identificación _____
T.P. No. _____

Nota: Recuerde que en el formulario deberá diligenciar de forma exacta la información contenida en esta certificación. NORMATIVIDAD: Decreto 1860 de 2021

ANEXO: N: 5

MODELO PARA ACREDITAR EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA

CERTIFICACION JURAMENTADA

SEÑORES
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
LA CARRERA 11 N° 18-132 TERCER PISO
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

REF: Presentación de propuesta proceso xxxxxxxxxxxxxxxxx

Cordial saludo

Yo -----, identificado con cédula de ciudadanía No. -----
-----de -----, representante legal de ----- con NIT -----
-----, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de
juramento que estoy en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos
exigidos en las condiciones del objeto contractual.

Dada en San Jerónimo, a los ----- días del mes de ----- del -----

Cordialmente,

(Firma del representante legal del proponente)
REPRESENTANTE LEGAL DE -----
C.C No. ----- de -----